Diputados Aprobó el Proyecto Concediendo Aguinaldo a los Empleados Nacionales

PERON INAUGURO LA EXPOSICION DE INDUSTRIAS. SE REFIRIO AL ESFUERZO DE NUESTRO PUEBLO



AÑO XX ★ Nº 6801 ★ Santa Fe, jueves 19 de diciembre de 1946 Fundado por Don Alfredo Estrada (10 Páginas)

A su Llegada al País ha Sido Detenido el Señor Pagliucca

BUENOS AIRES, 18. (ANS). — Con un acto que alcanzó destacadas proporciones, esta mañana fue inaugurada oficialmente, en el local que posee en Palermo la Sociedad Rural Argentina, la 1a. Exposición de la Industria Argentina, organizada por la Secretaría de Industria y Comercio. En la Exposición se exhiben maquinarias y distintos artículos industriales pertenecientes a más de 500 firmas comerciales de esta plaza y organismos oficiales. Al acto inaugural asistieron el Presidente de la Nación, sus ministros y secretarios, y representantes de las entidades industriales, comerciales y bancarias de esta capital.

En esta oportunidad habló el Presidente de la República, general Perón, quien en su discurso se refirió a diversos aspectos de la obra cumplida por el gobierno de la Revolución.

"Lo que un pueblo vale —dijo el general Perón,— ha de medirse por lo que es capaz de sentir y realizar. Esta Exposición Industrial mostrará un aspecto de las realizaciones de la Nación y constituye el punto de partida de nuestras aspiraciones: cumplir la tercera etapa de la evolución de los pueblos, la industrial".

"Esta Exposición, añadió luego el presidente, es también un exponente de la nueva conciencia social. He visto trabajar a técnicos, industriales y obreros en una tarea común. He visto durante sesenta días a hombres que trabajaban todos sin distinción, por que esa es la misión fundamental de los hombres de este pueblo. No trabajar para nadie sino trabajar todos para todos. Por esta razón he decidido presentar el reconocimiento del gobierno a S. E., el señor Secretario de Industria y Comercio, como asimismo a los técnicos y obreros, que, sin descanso, han podido en estos sesenta días llevar a feliz término las instalaciones de esta muestra. Sesenta días de trabajo, sesenta días de actividad ininterrumpida han podido levantar donde nada existía una exposición monumental. Ello constituye un emblema de lo que debemos imitar y ese es el ritmo que debe adoptar la República y espero que en estos cinco años del Plan de Gobierno podamos ir cada vez más ganando horas al día para hacer con todo el país lo que esos bravos muchachos han ejecutado en ese breve tiempo. Esa taleración que representa la labor de nuestros obreros, el ingenio de nuestros técnicos y la empresa de nuestros industriales está uniendo los tres factores de la construcción de nuestro pueblo, es decir al hombre de empresa, que es capaz de arriesgar su bien de los demás, al técnico que basa sus fines en la ejecución de sus obras y el operario que exige a sus músculos y deja su sudor por satisfacer al primero y al segundo.

"Empresa argentina, con destino argentino y trabajo argentino, eso es lo que quiere nuestro Plan Quinquenal, del que se ha dicho que ha recibido inspiración de no sé donde. Pero, señores, pueden estar seguros de que es un plan concebido por argentinos, planeado por argentinos para ser realizado por argentinos".

PAGLIUCCA FUE DETENIDO

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— A su llegada al aeródromo de Morón, donde arribó procedente de Chile, en viaje desde los Estados Unidos, fué detenido por empleados de la policía federal, Angel Pagliucca, alto jefe principal de la Compañía Pagliucca Expor.

Inmediatamente después fué conducido en automóvil hasta el Congreso donde prestó declaración en la Comisión Especial que investiga los permisos de exportación.

DESMIENTEN AL DIARIO "LA PRENSA"

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — La Subsecretaría de Informaciones difundió por L. R. A. Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, y entregó luego a los diarios del país, el siguiente comunicado:

"El diario "La Prensa", de esta capital, niega en un artículo de la fecha las acusaciones que improcedentemente le fueran formuladas por el presidente de la Nación y que la Subsecretaría de Informaciones precisara en diversos comentarios radiales.

"Dicho diario niega categóricamente que la dirección del mismo haya ordenado ningún reportaje al doctor Eduardo Alessandri Rodríguez, miembro de la misión comercial chilena que nos visita. Ahora bien; como la mencionada negativa implica atribuir al presidente de la Nación una falsedad y a la Subsecretaría de Informaciones la difusión de un hecho inexacto, corresponde dar al público una relación somera de las circunstancias para que discrimine de qué lado está la verdad y de cuál la mentira.



LAGOMARSINO — Por iniciativa de la Secretaría de Industria y Comercio, organismo presidido por el señor Rolando Lagomarsino, fue inaugurada ayer una importantísima exposición industrial en Buenos Aires.

"El señor Segundo B. Gauna, miembro calificado y antiguo de la redacción de "La Prensa", convino con el doctor Eduardo Alessandri Rodríguez la publicación de unas de este último, relacionadas con su misión y con su visita. Estas declaraciones, redactadas por el doctor Alessandri, fueron retirados por un mensajero de "La Prensa" de la portería de un hotel.

"El señor Gauna, que ha desempeñado la jefatura de noticia de "La Prensa", y que es de la relación personal del doctor Alessandri que hace innecesaria la toridad que hace innecesaria la reclamación de toda otra credencial o autorización para una gestión semejante. Más bien debo suponerse que la afirmación de "La Prensa", en el sentido de q' la Dirección del diario no había destacado "ningún miembro de su redacción para entrevistar al doctor Alessandri", encierra un juego de palabras que revela una falsa seriedad que no se aviene con la solemne actitud que pretende tener.

"Por otra parte, las mismas declaraciones que "La Prensa" no publicó fueron reiteradas días después por el Dr. Alessandri ante representantes del periodismo y recogidas entre otros por el diario "La Nación", del 28 de noviembre pasado. Esta sola circunstancia daba a esas declaraciones un carácter de noticia que "La Prensa" no debió ignorar y ajustarse a las normas elementales que rigen el desenvolvimiento de un órgano informativo.

"Además hay otros detalles. Muchos días después, el 14 del corriente una vez firmado el convenio comercial entre Argentina y Chile, el doctor Alessandri al quedar al frente de la misión comercial chilena hizo nuevas declaraciones que interesaba hacer conocer el pueblo argentino como expresión de confraternidad y anticipo de las posibilidades que se abrían al desenvolvimiento futuro de ambos países.

Dichas declaraciones, distribuidas por esta Subsecretaría de Informaciones fueron publicadas por todos los diarios de esta capital, menos "La Prensa."

"Como se ve entre la implícita desautorización de "La Prensa" a su redactor señor Segundo B. Gauna y su sospechoso silencio en cuanto a las declaraciones públicas del señor Alessandri, hay una evidente relación que permite asegurar sin necesidad de ofrecer suspicacias, que "La Prensa se niega a informar a sus lectores de hechos auspiciosos para el porvenir continental, que "La Prensa" no ajusta su conducta a los ideales que inspiraron las Actas de Chapultepec, y que el diario "La Prensa", en fin, no se desempeña como un órgano nacional ecuánime, al cual sus discrepancias con el gobierno no deben llegar al punto de conspirar contra el interés de la Nación y del Continente."

RECIBIRA G. BRETAÑA CARNES ARGENTINAS

LONDRES, 18. (ANS). — El ministro de Alimentos, Sr. John Strachey, anunció hoy que una donación de carne de la Argentina se halla en viaje a Gran Bretaña y será puesta a disposición de los consumidores británicos en forma de un descuento equivalente a cinco peniques (unos 35 centavos argentinos) en la ración de carne que se adquiera durante la semana que comienza el 12 de enero.

El presidente de la Argentina, general Juan D. Perón, había anunciado hace varias semanas que se enviaría una remesa de carne como obsequio de Navidad al pueblo británico, señaló.

Strachey dijo a los periodistas que el gobierno argentino deseaba especialmente que la carne constituyese un obsequio para los habitantes de Gran Bretaña en forma individual. Hubo dificultad en hallar un medio conveniente y finalmente se decidió distribuir la carne en forma de una ración gratuita durante la semana que comienza el 12 de enero. Destacó Strachey que el regalo es un gesto de amistad de la República Argentina y que los donantes esperaban que la carne arribase antes de Navidad.

Strachey se refirió a la disminución de la ración de tocino desde tres onzas a dos onzas por persona y por semana por tiempo indefinido, y dijo que a él no le es posible fijar ahora la fecha para la terminación de tal restricción. Expresó que el inconveniente en lo referente al tocino lo constituye la disminución de las importaciones de Dinamarca.

Al hacer un sumario de la situación dijo que no es posible contar con un aumento de los suministros de Dinamarca durante el año próximo y añadió que desde junio no se ha recibido ningún envío de Estados Unidos ni se espera antes de fin de 1947.

Respecto de las importaciones de la Argentina, manifestó que debido a la escasez de porcinos en ese país, es dudoso que pueda enviar a Inglaterra el año próximo tanta cantidad como en 1946. Al referirse al trigo expresó que la presunción de mayores remesas de Estados Unidos ha alejado la amenaza de una nueva disminución en la ración del pan, pero que ella es sólo una solución a corto plazo.

Manifestó que Gran Bretaña está interesada no en la cantidad que pueda adquirir, sino en las cantidades que pueden ser enviadas antes del 31 de enero próximo.

TRATA EL PRESUPUESTO EL GOBIERNO FRANCES

Por Disposición de Blum se Observará Absoluta Reserva

PARIS, 18 (ANS).— El primer ministro Sr. León Blum, tendió hoy "una cortina de hierro" sobre las actividades de su gobierno, con un decreto en virtud del cual ningún miembro del gobierno, ministro de gabinete o funcionario público, podrá conceder entrevistas a los periodistas o formular declaraciones a la prensa o la radio sin su autorización personal.

No se explicaron las razones para la adopción de la disposición que fué anunciada después de la sesión que realizó el gabinete, la cual, según la información oficial, estuvo dedicada principalmente al estudio del presupuesto para 1947 que deberá ser aprobado por la asamblea antes del 24 del corriente.

Se presume, sin embargo, que la prohibición ha sido dispuesta para evitar las polémicas públicas entre los ministerios las cuales fueron frecuentes durante los gobiernos de coalición y crearon una serie de dificultades.

Se recuerda que en el gabinete de Blum no hay ministro de Información. La segunda disposición importante adoptada por el gabinete en la segunda sesión que celebra desde su constitución, es la aprobación de una propuesta del ministro de Hacienda, en virtud de la cual se limita el número de funcionarios de los ministerios y el de automóviles a disposición de los altos funcionarios.

Aunque no se han suministrado detalles respecto de este decreto, se tiene tendencia a disminuir el número de burócratas que gozan de altas posiciones en la administración y que han ido aumentando desde la liberación.

Según lo comunicado, el gabinete al estudiar el presupuesto se ocupó principalmente a los posibles aumentos de precios que serán causados por la propuesta supresión de las subvenciones económicas mediante las cuales los gobiernos anteriores han tratado de proteger al pequeño consumidor. El gobierno estuvo reunido durante toda la mañana y, según se informa, continuará sus deliberaciones después de las 21.

NO PUDO FINALIZAR EL PARTIDO ENTRE BOCA Y ESTUDIANTES

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Una seria incidencia registrada a los 37 minutos del segundo tiempo, motivó la suspensión del partido entre los primeros equipos de Boca Juniors y Estudiantes de La Plata, final del campeonato de la República correspondiente al año 1945, en el que se disputa la copa Pedro P. Ramírez. El match se jugó en la cancha de San Lorenzo de Almagro y se recaudaron $ 21.098.50. A la suspensión del encuentro, ganaba Estudiantes de La Plata por 1 a 0.

El único gol del partido fué señalado por Pellegrina a los 19 minutos del primer tiempo. En la segunda etapa, a los 38 minutos, se originó una agresión entre jugadores y el hecho se generalizó, tomándose a golpes de puños varios de ellos; el público invadió la cancha y el árbitro señor Amoroso abandonó el campo de juego para no volver más.

Los equipos formaron así:

ESTUDIANTES: Ogando; Ferretti y Violini; Garcerón, Villa y Bouché; Gagliardo, Arbios, Infante, Ceriomi y Pellegrina.

BOCA JRS.: Vacca; Marante y Dezorzi; Sosa, Lazzatti y Pescia; Boyé, Lorenzo, Sarlanga, Vásquez y Pin.

PERDIO RIVER

SAN PABLO, 18 (ANS).— Jugó esta noche el cuadro argentino, River Plate, contra Palmeiras, venciendo éste por el score de dos a uno. Mucho público asistió al partido y el triunfo de los locales fué merecido.

B. Flornoy Dirigirá una Expedición al Amazonas

PARIS, 18 (ANS). — El presidente de la Sociedad Francesa de Exploradores, señor Bertrand Flornoy, partirá el jueves para Sudamérica con el propósito de intentar la primera exploración completa del río Amazonas desde sus fuentes hasta la desembocadura.

SRA. DE PERON — Con la intervención directa de la primera dama argentina, señora María Eva Duarte de Perón, han sido acordados importantes subsidios a organismos obreros.

EL Dr. RADIO ENTREVISTO AL PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — Acompañado por el ministro de Relaciones Exteriores, el nuevo embajador argentino en España, doctor Pedro Radio visitó al primer mandatario.

ACORDOSE UN SUBSIDIO

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Un importante aporte recibirá la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

Por decreto se le acordó un subsidio de 800.000 pesos para la colonia de Vacaciones de su personal, a instalarse en Río Tercero, Córdoba.

COMBATIRAN A LA LANGOSTA

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— En todos los lugares donde se presente será combatida la langosta.

El ministro de Agricultura, señor Picazo Elordy, reunió a los representantes de Vialidad de la Nación y de las empresas ferroviarias particulares, decidiéndose realizar desde mañana mismo una intensa destrucción del acridio en las vías ferroviarias, caminos públicos y franjas de terrenos adyacentes. El ataque se realizará simultáneamente en Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

En cuanto a la lucha en el Delta se están concentrando elementos en el Mercado Oficial del Tigre.

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — El nuevo embajador argentino en Gran Bretaña, doctor Ricardo de Labougle, visitó esta tarde al presidente de la Nación.

El mencionado diplomático partirá mañana a bordo del vapor Oundesa, que zarpará a las 17 con destino al Reino Unido.

Será Ampliado un Beneficio

BUENOS AIRES, 18. (ANS). — El P. E. dictó un decreto incluyendo entre los asuntos a considerarse en las actuales sesiones extraordinarias del Congreso el proyecto de ley por el cual se incorpora al personal ferroviario a las disposiciones del decreto 33.302, que establece el sueldo anual complementario y aumentos de remuneraciones que aun no hubiesen obtenido esos trabajadores por escalafón o en sus convenios.

Asimismo se incorpora a los beneficios del sueldo anual complementario al personal ocupado en los servicios domésticos. El proyecto establece: a partir de la promulgación de la presente ley quedan comprendidos en las disposiciones del decreto ley Nº 33.302, todo el personal incorporado al régimen jubilatorio de ferroviarios comprendido por la Ley 10.653 y sus complementarias. Art. 2o.: El personal ocupado en el servicio doméstico tendrá derecho a partir de la presente ley: A un sueldo anual complementario consistente en una doce ava parte del total de lo percibido en el correspondiente año calendario, como remuneración en dinero. Dicho sueldo se abonará por los empleadores el 31 de diciembre de cada año. El empleado del servicio doméstico, que por su voluntad o por cesantía deje el trabajo, tendrá derecho a cobrar del empleador una doce ava parte del total de la remuneración en dinero que hubiese percibido durante el año calendario hasta el momento de dejar el servicio. 3o.: Las disposiciones de la Ley 11.278 serán aplicadas a los efectos de garantizar el pago del sueldo anual complementario. 4o.: Los empleadores deberán abonar a todo el personal que tengan ocupado y que se encuentre comprendido entre los artículos 1o. y 2o. de esta ley al sueldo anual complementario correspondiente al año 1946. 5o.: Las disposiciones de esta ley son de orden público y derogan toda convención en contrario.

MERCANTE PRESIDIO UN ACTO

LA PLATA, 18 (ANS).— El gobernador de la Provincia, coronel Mercante, presidió hoy la entrega de diplomas a los cadetes egresados de la Escuela de Policía de la Provincia.

En la Cámara Joven Agasajaron a Integrantes de una Misión

BUENOS AIRES, 18. (ANS). — A las 16 reanudó sus deliberaciones la Cámara de Diputados, considerándose el proyecto de modificaciones a la Ley No. 12.368, de creación del Consejo Agrario Nacional.

El señor Mc Kay, autor de la iniciativa, señaló diversos aspectos de la gestión que procuraba la corrección de diversos errores, según expresó. Al término de su exposición el dictamen fué aprobado en general.

En esos instantes llegaron al Congreso los miembros de la comisión especial chilena que recientemente suscribieron con nuestro gobierno un convenio económico-financiero. Sus componentes se ubicaron en un palco bandeja, y en seguida usaron de la palabra los señores Guillot, Balbín y Pastor, para saludar en nombre de sus respectivos bloques a los visitantes.

Inmediatamente después el Dr. Guardo invitó a los huéspedes a acompañarlo a la Presidencia, donde fueron agasajados con un vino de honor.

CONTINUA LA SESION

Al discutirse, el proyecto en particular, fué aprobado el aumento del número de miembros del Consejo Agrario. Se elevará de 7 a 9, incluyendo a un representante de la Federación Agraria Argentina y a otro de la Federación de Asociaciones Rurales. Los restantes artículos fueron aprobados sin modificaciones.

Inmediatamente el cuerpo inició el tratamiento del despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto del P. E. sobre aguinaldo al personal de la Administración Nacional.

Lo fundó el señor Visca en nombre de la mayoría, señalando que en su oportunidad al tratar el Decreto 33.302 la Cámara, el sector mayoritario se había opuesto a la iniciativa radical, por considerar que debía partir del P. E., que indudablemente estaba más capacitado para determinar las posibilidades de otorgar ese beneficio.

El señor del Carril dió los fundamentos del despacho de la minoría, y luego de intervenir otros legisladores, el proyecto fué aprobado en general por gran mayoría. Luego, en particular, la iniciativa fué sancionada con dos modificaciones: una de ellas señala que los aguinaldos no podrán ser en ningún caso inferiores a $ 100 y la segunda determina el pago de este beneficio para todo el personal de la administración pública que hubiera sido dejado cesante durante el año actual.

VISITARON AL GENERAL PERON

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Una delegación de obreros de la Federación Gremial de la Industria de la Carne visitó al primer mandatario en su despacho, para agradecer la intervención del gobierno en la solución del conflicto que recientemente mantuvieron con las empresas frigoríficas.

Se hallaba presente en el acto el gobernador de la provincia de Buenos Aires, coronel Mercante, quien al igual que el primer mandatario, general Perón, habló para responder a la delegación.

ACLARACION DE LA Sra. DE PERON

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— La señora María Eva Duarte de Perón, esposa del Presidente de la República, hizo conocer una información por la que señala que no tiene secretarias o secretarios y que quienes se atribuyen esas funciones lo hacen sin su aprobación, motivo por el cual deberán ser denunciados ante la policía sin pérdida de tiempo.



PISTARINI — En un discurso pronunciado ayer por el Gral. Perón tuvo conceptos elogiosos para con el ministro de Obras Públicas, general Juan Pistarini.

AUMENTARON SUBSIDIOS

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Por gestión directa de la señora María Eva Duarte de Perón han sido aumentados los subsidios a varias entidades obreras.

Accediendo al pedido de la primera dama argentina el P. E. elevó esas contribuciones a distintas entidades de carácter gremial.

NUEVO REGIMEN DE RETIRO

BUENOS AIRES, 18 (ANS). Un nuevo régimen de retiro y pensiones tendrá el personal de la Prefectura General Marítima. En tal sentido el P. E. nacional elevó un mensaje al Congreso acompañando un proyecto de ley por el cual se acuerdan diversas mejoras.

EXPOSICIONES EN GRAN BREATASA

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Diversas expresiones de nuestra cultura serán expuestas en el viejo mundo. El gobierno militar de la zona británica de ocupación en Alemania, solicitó el envío de diarios, libros, revistas y otros elementos de nuestro país.

Ante esa solicitud la Subsecretaría de Informaciones ha dispuesto la remisión de material de la naturaleza pedida, actitud que puede ser imitada por los particulares realizando los envíos a nombre de la Biblioteca de la Ciudad de Oldemburgo, Alemania.

DISTRIBUCION DE PREMIOS EN EL LICEO MILITAR

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Diplomas y premios serán distribuidos en el Liceo Militar General San Martín, en una ceremonia que se realizará mañana y que será presidida por el primer mandatario de la Nación, general Juan D. Perón.

Al acto asistirán altas autoridades, jefes y oficiales de las fuerzas armadas y numeroso público.

HOY TRATARAN EL PRESUPUESTO

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — La Cámara de Diputados iniciará mañana la consideración del proyecto de presupuesto para los años 1946 y 1947, que la comisión respectiva despachó favorablemente, sin modificación en la semana pasada.

Por tal circunstancia los representantes radicales que integran la misma firmaron el despacho en disidencia.

DESIGNACIONES EN EL P. UNICO

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — Para integrar la comisión que tendrá a su cargo la organización del Partido Unico en la provincia de Corrientes, las autoridades de la organización designaron a los siguientes titulares: Sipolides Mandiondo, Díaz de Vivar, José Rossi, Oscar Urdapilleta, Santiago Ballejos y Ayala López Torres.

Los nombrados se trasladarán en los próximos días a Corrientes.

Destacó Perón la Obra del Ministro General Pistarini

BUENOS AIRES, 18. (ANS). — Significativos contornos alcanzó la ceremonia llevada a cabo hoy en la Escuela de Aprendices que el Ministerio de Obras Públicas tiene instalada.

Tuvo por objeto la misma, la entrega de diplomas a 71 alumnos egresados de los cursos de especialización que se dictan en la Escuela, y premios a los alumnos que se han destacado en el transcurso del año lectivo.

El acto fué presidido por el titular de la cartera, general Juan Pistarini, y contó, además con la presencia del subsecretario del Departamento, señor De Benedetti, autoridades del establecimiento, y funcionarios del Ministerio.

Posteriormente, y en el comedor de obreros del Astillero Central fué servido un almuerzo ofrecido por el personal del mismo en honor, del Presidente de la Nación, general Juan D. Perón, y del ministro de Obras Públicas, general Juan Pistarini.

A los postres ofreció la demostración, en representación de los obreros, el operario Castro, quien hizo una breve reseña de los beneficios y demás mejoras logradas por intermedio del Ministerio de O. Públicas.

Finalmente el Presidente de la Nación improvisó un breve discurso, en el cual señaló la elevada gestión ministerial cumplida por el general Pistarini, sobre todo en lo que hace al aspecto social y recordó el propio tiempo que en oportunidad que él retenía la Secretaría de Trabajo y Previsión, había tenido en el nombrado secretario de Estado un eficaz colaborador, ya que en diversas oportunidades le había hecho llegar sugestiones en ese orden, citando entre otras la aplicación del salario familiar.

Destacó a la vez que por iniciativa del general Pistarini se había implantado recientemente en ese departamento el escalafón y otras mejoras. Significó luego su complacencia por asistir a actos de esta naturaleza, en torno a cuya mesa se sentaba la clase trabajadora. Adelantó que en el próximo año piensa dejar sentada la primera Universidad para obreros, de la que egresarán con la básica preparación necesaria futuros especialistas que el país necesitará en su etapa evolutiva.

SERIA FORMADO UN NUEVO GOBIERNO REPUBLICANO

LONDRES, 18. (ANS). — En fuentes del gobierno se dijo hoy que diplomáticos británicos en Madrid han estado realizando entrevistas con dirigentes de partidos políticos españoles, a fin de explorar las posibilidades de formar un gobierno interino de coalición para reemplazar al del general Franco.

El informante manifestó que las consultas se desarrollaron por "un considerable lapso" y que en ciertos momentos pareció haber esperanzas. Añadió, sin embargo, que la resolución de las Naciones Unidas contra España, presumiblemente la tomada por el Consejo de Seguridad en el mes de junio último, cambió por completo la situación y consolidó la posición de Franco. Expresó el citado informante que las acciones que han adoptado las Naciones Unidas al parecer sólo han consolidado la posición de Franco, permitiéndole presentarse ante el pueblo y el ejército con la afirmación de que naciones extranjeras tratan de dictar su voluntad a España.

Se expresó que Gran Bretaña esperaba que pudiera establecerse un gobierno de coalición y de amplias bases, comprendiendo a los partidos, desde las derechas a las izquierdas centristas para hacerse cargo del poder en manos de Franco, hasta que le fuera posible realizar elecciones en España.

Los diplomáticos exploraron en forma similar las posibilidades de formar un gobierno interino y añadió que tales consultas con dirigentes políticos era necesaria para permitir al gobierno británico determinar cuál actitud debería tomar respecto de España en las deliberaciones de las Naciones Unidas.

Se declinó decir si los diplomáticos británicos se habían entrevistado o no con representantes del movimiento clandestino español izquierdista en Madrid, pero dijo, sin embargo, que no podía haber esperanzas de incluir a la extrema izquierda o a la extrema derecha en un gobierno interino.

Indicó el informante que las consultas británicas con dirigentes políticos españoles continúan a pesar de la decisión de llamar al embajador inglés sir Victor Mallet, en cumplimiento de la recomendación de la asamblea de la UN. Admitió que las consultas pueden ser contrarias a las costumbres diplomáticas usuales, pero añadió que el de España es un caso más bien especial, puesto que el gobierno británico ha manifestado repetidamente que le pesa el régimen de Franco y que espera ver a un gobierno interino de coalición en su reemplazo hasta que se realicen elecciones libres.

Por último, se hizo la revelación sobre las consultas solamente, porque el secretario del Partido Laborista, sir Phillip Morgan, al parecer inadvertidamente insinuó que Gran Bretaña desarrollaba esa acción dentro de España en la respuesta que dió ayer a las críticas de los laboristas disidentes respecto de la política británica hacia Franco. Morgan dijo: "Gran Bretaña es la única potencia del mundo que trabaja continuamente tanto dentro de España como fuera en busca de los medios para desalojar a Franco, pero no apoyaremos lo que no tiene resultados positivos".

En el Senado Aprobóse un Proyecto del P. Quinquenal

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — El Senado de la Nación se reunió esta tarde a la hora habitual, a fin de proseguir la consideración de diversos asuntos pendientes de resolución.

En primer término el alto cuerpo aprobó con modificaciones el proyecto por el que se fijan nuevas remuneraciones al personal docente de la enseñanza secundaria.

En razón de esas modificaciones la iniciativa deberá volver a la Cámara de Diputados.

Seguidamente el Senado inició la consideración en forma particular del proyecto incluido en el Plan Quinquenal, regulando las funciones del notariado. Los diversos artículos del proyecto fueron sancionados, pasando en consecuencia a consideración de la Cámara joven.

De inmediato, y de acuerdo con la preferencia votada en la sesión anterior, el cuerpo entró a tratar el proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, relativo al Estatuto Profesional del Periodista. El despacho de la comisión, aconsejando la ratificación de la sanción producida por la Cámara joven fué informado por el senador Cruz, hablando luego para apoyar el dictamen los señores Vallejos, Gómez del Junco, Ramella y Figueiras.

El senador Antille, por su parte, formuló algunas oposiciones a la iniciativa. Agotado el debate el Senado, por unanimidad, aprobó el dictamen de la comisión y, considerando luego en particular, ratificó en la misma forma los diversos artículos de la iniciativa, por lo cual, y en razón de no habérsele introducido modificación alguna, el proyecto quedó convertido en ley, en la forma sancionada por la Cámara de Diputados. Seguidamente el cuerpo levantó la sesión.

FUE AMPLIADO UN PLAZO

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — Por decreto del P. E. dado a conocer por la Secretaría de Industria y Comercio, se amplía hasta el 31 de diciembre del corriente año, el plazo fijado relacionado con el pago a los productores de los importes correspondientes a las liquidaciones definitivas practicadas para la comercialización de la cosecha de girasol de 1941/42.

Se autorizó además, a la J. Reguladora de la Producción Agrícola para que abone a los productores las respectivas sumas.

Actividades de los Delegados del I. Nac. de Previsión Social

Durante las horas de la mañana y de la tarde de ayer se realizaron numerosas inspecciones a varios establecimientos de distintas importancia, a los efectos de exhortarlos al cumplimiento del Decreto Ley número 13937|46 mostrándose la Delegación muy satisfecha, por haber comprobado que la parte patronal ha dado cumplimiento con sus obligaciones.

A las doce y cinco, haciendo uso del espacio radial cedido por L. T. 9, el doctor Rodolfo E. Trono leyó una conferencia.

A las 17 horas se constituyó el Dr. Trono con uno de sus Secretarios en la sede de la Secretaría de Trabajo y Previsión evacuando en esa oportunidad numerosas consultas.

A las diecinueve y treinta el presidente de la Delegación con sus dos Secretarios Técnicos recibió a la casi totalidad de los dirigentes gremiales y luego de evacuadas numerosas consultas se convino en realizar un acto público el domingo a las 10 horas en el local del Consejo General de Educación, sito en calle la Junta y Primero de Mayo, a cuyo acto será invitado especialmente el Excmo. Señor Gobernador, quién en las últimas horas de la mañana dió audiencia a la Delegación, en cuya oportunidad ofreció a la misma la más amplia colaboración para el mejor éxito de la misión.

Para hoy se seguirán las visitas de inspección y se constituirán el Dr. Trono y sus Secretarios en la Secretaría de Trabajo y Previsión para atender las consultas que se les formulen.

Mañana a las 19 horas se realizará un acto para empleadores en el local de la Bolsa de Comercio, y a las 21 y 30 horas en la Delegación Regional un acto al cual serán invitados los profesionales de esta ciudad para hacerles conocer un proyecto de amparo a las profesiones liberales del cual el Dr. Trono es inspirador.

Zona que Permanece sin Luz Eléctrica

Vecinos que se domicilian en la zona de la Feria Rural, por calles Mariano Comas y San Lorenzo, nos hacen llegar sus quejas, en el sentido de que, cada vez que se produce una precipitación pluvial, ese paraje queda carente del servicio eléctrico, el que permanece interrumpido no obstante ya pasado el temporal. Ahora, con motivo de la tormenta de la noche del martes último, los domicilios de esos vecinos quedaron privados de corriente eléctrica, y a pesar de los repetidos reclamos hechos hasta anoche a la compañía respectiva, no han conseguido que les sea restituido ese servicio.

ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Temprano concurrió ayer a su despacho el Gobernador de la Provincia doctor Waldino C. Suárez, quien estudió importantes asuntos, firmando resoluciones y expedientes. Concedió algunas audiencias.

—Concurrieron todos los Ministros. El de Trabajo y Economía recibió a numerosas personas y diversos legisladores a una delegación de la Unión Ferroviaria, sección Puerto Santa Fe y una de la Universidad Obrera de Santa Fe.

Exoneración de Impuestos

Por decreto del Poder Ejecutivo se ha exonerado del pago del impuesto de Contribución Directa por el año en curso a las propiedades del Colegio San José de Artes y Oficios de Rosario y Gold Club de Rosario.

—Por otro decreto se declaran exceptuados del pago de impuesto, las rifas que realicen las Sociedades Cooperadoras de la Acción Social y las Sociedades Cooperadoras de los Hospitales Rurales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Salud Pública.

Resoluciones en recursos Contenc. Administrativos

El Superior Tribunal de Justicia, por la Secretaría Garibay dictó estas resoluciones:

En el recurso contencioso administrativo deducido por Rosa Ramona Frailla Vda. de Sánchez contra la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, se declaró procedente el recurso, bajo su expediente [illegible]

—En el recurso contencioso administrativo deducido por Esteban S. Quevedo contra la Municipalidad de Rosario, se declaró perimida la instancia en los autos, con costas al actor.

La Demostración al Doctor Pío Pandolfo



En los salones del Club del Orden se llevó a cabo anoche la demostración que sus amigos ofrecieron al Dr. Pío Pandolfo, con motivo del éxito alcanzado con la publicación de su libro "Sonetos de la edad madura". Se adhirieron a esa demostración las siguientes personas: Dr. Luis María Niklison, Ing. Elío Uribe, Sr. José A. Aufranc, Sr. Humberto Occhi, Dr. Moisés I. Soriano, Dr. Carlos G. Spina, Sr. Ruperto Aguirre, Sr. Gudinio Cramer, Dr. Sixto Bayer, Sr. Melitón Contreras, Sr. Luis Ravera, Ing. Bernabé Mantaras, Dr. Eduardo Palamedi, Sr. David Giosa, Dr. Manrique Mon, Ing. Andrés Ellena, Dr. Justo Cabal, Sr. Fernando Reigch, Sr. Luis De Filippo, Sr. Riolo Caputo, Dr. Bernardo De Diego, Sr. Hugo Vives Puig, Sr. René Giménez Funes, Sr. Angel Stamatti, Sr. Carlos Miguel Molinas h., Dr. Salvador Dana Montaño, Sr. Manuel Escudero, Sr. Melitón Contreras Sr. Luis Ravera.

Vuelven los Boletos de Quince Centavos

Desde ayer por la tarde, la Compañía Central Argentina de Electricidad dejó sin efecto su primera medida de supresión del boleto de ida y vuelta, dos viajes, por quince centavos, estableciendo sólo el de ida por diez centavos.

Dejada sin efecto, las cosas han vuelto a su estado anterior. Pero, la Municipalidad ha dispuesto que se le aplique a la empresa las multas que correspondan.

Se Investiga un Hecho de Sangre que Hubo en la 6a.

Las autoridades de la comisaría 6a. se hallan actuando en el cumplimiento de diligencias, tendientes a establecer debidamente las circunstancias y causas originarias de un incidente desarrollado, en la madrugada anterior, en esa jurisdicción, del que fueron protagonistas varias personas, una de las cuales resultó herida de arma blanca. En indagación del hecho están detenidas otras dos personas, presumiendose que una de ellas sea el heridor. De acuerdo con los antecedentes reunidos por esas autoridades, hasta el momento de hilvanarse esta crónica, a eso de las 2 de la madrugada anterior, en el interior de un despacho de bebidas existente en el paraje denominado "El Triángulo" de esa jurisdicción, de propiedad de Victorio Torrial, se encontraban bebiendo varios parroquianos, entre ellos Edmundo Fernández (a) Tito, argentino, de 19 años y Tomás Godoy, de igual nacionalidad que aquél de 23 años, domiciliados en el lugar. En tales circunstancias, según los informes policiales, se hizo presente en dicho negocio, Isauro Robustiano Piedrabuena, argentino, de 33 años, domiciliado en el mismo paraje, quien se hallaba un tanto beodo, y, a poco de llegar, por cuestiones que no han sido develadas, se suscitó entre éste último y un grupo de personas que integraban Fernández y Godoy, un incidente, en el transcurso del cual, el mencionado Piedrabuena recibió una cuchillada en el muslo derecho.

Cometido el hecho, todos se dieron a la fuga, con excepción del comerciante y el herido, quien en seguida dió cuenta de lo ocurrido, al agente Gregorio Gómez, el cual, tras de algunas indagaciones, procedió a la detención del citado Fernández, en indagación del hecho de referencia.

Poco después, fué detenido Godoy. Con intervención de personal de la precitada comisaría, el herido fué atendido en la Asistencia [illegible], habiéndose aconsejado su hospitalización. Los dos detenidos niegan haber participado en la incidencia en cuestión y, por otra parte, la propia víctima, no ha sabido o no ha querido precisar quien fué su heridor, lo que se trata de establecer. El sumario de práctica, que se instruye con conocimiento del Juez en lo Correccional en turno, doctor P. Zuviría, se halla a cargo del sumariante Molinuio.

Detenciones y Hechos que se Esclarecieron

En Laval[illegible] y 9 de Julio, los empleados R. Ordóñez y J. C. Carnelli, detuvieron a Oscar Eugenio D'Elía, de 30 años y a José Eduardo Collino, de 21 años, quienes le manifestaron a los policías, que habían llegado de la Capital Federal en busca de trabajo. No satisfechos con esa explicación, dichos empleados condujeron a [illegible] a la división de Investigaciones [illegible] comprobó que el primero tiene captura recomendada por las autoridades de La Plata, por haberse fugado de la colonia Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz, y, el segundo, también con pedido de captura de las mismas autoridades, por fuga del Instituto Departamental de Menores Varones de Mercedes.

—Los empleados Antonio Juárez y Juan Alvarez, [illegible] a María Martha Oñate [illegible] Carlota Mayoré San[illegible] la Cruz [illegible] años, domiciliada en Isla Clucel[illegible] tener un pedido de captura [illegible] de orden a la denuncia [illegible] formulada ante la seccional 4a, por Manuela Alcaraz.

—Los empleados Ricardo Orihuela y Juan Carlos Carnelli, detuvieron en Castelar y Alberdi, al menor Adolfo López (a) "Chichi", quien se confesó autor del hurto de un reloj pulsera, sustraído de una de las boleterías del cine Moderno al señor Mario Díaz, según denuncia formulada ante las autoridades de la Seccional Tercera.

—El empleado Arturo Naya, procedió al secuestro de una cadena pulsera en forma de eslabones de oro, para señora, que se hallaba en una vidriera de la Joyería "Cristina", alhaja que fuera extraviada por la señora Laura Deldán de Giménez Meis, domiciliada en General López 1364, en el mes de agosto del corriente año, según la correspondiente denuncia que radicara ante la comisaría Cuarta. Se constató que la pulsera fué adquirida por dicha casa a una señora que dió su domicilio en la ciudad de Esperanza, sabiéndose que la misma se encuentra en la localidad de Moisés Ville, lugar donde se ofició a sus efectos.

—Los empleados Aniceto Velázquez y Jerónimo Sesma, detuvieron en Juan de Garay y 1o. de Mayo a Santos Palma, de 30 años, con domicilio en calle Francia 2256. La detención se llevó a cabo en averiguación de la denuncia de hurto formulada ante la Seccional Sexta por la Sra. Sara Benzaquen de Salama.

METEOROLOGICAS

Después de la tormenta de la madrugada, el de ayer fué un día bueno. La máxima de acuerdo con los datos del Colegio la Inmaculada Concepción 24 grados con 7 décimas. La mínima 18 grados. El barómetro marcó 754—76. La dirección del viento noreste, con una velocidad de 20 kilómetros por hora. La humedad relativa 82 por ciento. En la ciudad llovió 34 milímetros.

Fué aprehendido un ladrón de bicicletas

Personal de la División, procedió a la detención de Ramón Enrique Peltier Menleville, chileno de 20 años de edad, quien resultó ser el autor del hurto de una bicicleta, cuyo secuestro solicitara las autoridades de la Seccional 2a., siendo además autor de la sustracción de otra bicicleta en la ciudad de Rosario, que luego vendió en esta capital, según propia manifestación del mismo. Las bicicletas en cuestión fueron secuestradas y entregadas conjuntamente con las actuaciones y detenido a las autoridades requirentes.

CAMARA DE LA CONSTRUCCION

Convocatoria

[illegible]

Denuncias de delitos contra la propiedad

En la comisaría 6a. compareció Ernesto Riestra, de 46 años, y dió cuenta que de su domicilio, situado en Crespo 3416, alguien le substrajo la suma de $ 150 en efectivo, que guardaba en un saco.

—Ramón Correa, de 48 años, denunció en la comisaría 5a. que de su domicilio, existente en calle Jujuy 1848, sujetos desconocidos le han hurtado un revólver marca Smith Wesson, calibre 38, al que avalúa en $ 200. Se averigua.

EN RIÑA, UN HOMBRE RESULTO LESIONADO

En la vía pública, de Santo Tomé, sostuvieron, la noche anterior, un incidente por cuestiones no bien precisadas, Antonio Olmedo, de 23 años, José Milocco, de 21 y Alberto Acosta, de 23 años, todos domiciliados en ese distrito. En el transcurso de la incidencia, el mencionado Olmedo resultó con una lesión de relativa importancia sobre la ceja izquierda, de la cual fué atendido en la A. Pública. Todos se hallan detenidos y se instruye sumario.

Sociedad de Ex Alumnos de la Escuela J. J. Passo

El 28 del corriente, quedará clausurada la inscripción para los Cursos Preparatorios de Ingreso a Primer Año, y de Aplazados y Flojos de 3o. a 6o. grado, que patrocina la Sociedad de Ex Alumnos de la escuela Juan J. Passo.

La inscripción se atiende todos los días hábiles de 9 a 11.30 horas, y de 17 a 19 horas, debiendo los alumnos presentar su libreta de calificaciones.

Los Cursos de Ingreso a Primer Año comprenden el dictado de Matemáticas y Castellano, cuyo programa facilitará la Sociedad a cada inscripto y los de Aplazados y Flojos el dictado de Matemáticas y Lenguaje.

Los cursos se iniciarán el día 2 de enero y finalizarán el 20 de febrero aproximadamente.

La inscripción y los cursos funcionarán en el local de la escuela, calle San Martín, No 3659.

Hablará Hoy Sobre el Plan Quinquenal el Dip. González Salmerón

Hoy a las 21 hs. en el local de la Sociedad de Vendedores y Repartidores de Diarios y Revistas, disertará el diputado provincial Sr. Francisco González Salmerón, quien se ha de referir a "Generalidades del Plan Quinquenal".

Al acto, han sido invitados los asociados del organismo de referencia.

Acerca de la Conferencia Pronunciada por el Diputado Nacional Señor Angel Ponce

Finalizamos hoy la publicación de la conferencia pronunciada por el Diputado Nacional Sr. Angel L. Ponce en el Paraninfo de la Universidad sobre divulgación del "Plan Quinquenal":

"Podemos esperar que su aplicación permitirá solucionar muchas de las dificultades de carácter administrativo que venían demorando soluciones que requiere la ciudad de Buenos Aires.

También conviene incluir en este grupo a la ley que lleva el número 4, por la que se otorga el derecho a votar y a ser elegida a la mujer.

Este derecho ha sido reconocido públicamente por muchas personalidades en los años anteriores, pero a pesar de los esfuerzos de quienes deseaban implantar tan justa medida, unas eran las palabras y otras las leyes.

Basta recordar en este instante el rechazo del proyecto aprobado en la Cámara de Diputados en el año 1932, que hiciera el Senado, con un pretexto que si no hubiera tenido tan graves consecuencias podríamos llamar ridículo; se alegó que se autorizaba un gasto cuyos recursos no habían sido previstos, y se pasó a Comisión.

La mujer ha de gozar, pues, de los derechos a que es acreedora por su contribución al esfuerzo económico, social e intelectual que ha constituido a nuestro país y lo está engrandeciendo.

La ley que lleva el número 5 amplía los derechos electorales a los Suboficiales del Ejército, de la Armada y de la Aeronáutica. Se ha querido en esta forma ampliar la base democrática de nuestros gobiernos, y disminuir los excluidos de los derechos cívicos. Si estos hombres contribuyen al progreso general del país, y están dedicados a preparar su defensa en caso de un ataque exterior, y ello es innegable, merecen y se les otorgará el derecho a elegir y ser elegidos en las renovaciones de las autoridades públicas.

Cabe aún incluir en este grupo a la ley que se señala con el número 13, por la que se organiza la jurisdicción contencioso—administrativa, la que permitirá revisar las medidas de orden administrativo con recursos reglamentados a los superiores y con tribunales especiales.

También la ley número 14, y que se refiere al Servicio Exterior de la Nación, procura una mejor organización de las instituciones del país.

[illegible]

... en la materia, de las organizaciones obreras, su importancia en el desenvolvimiento económico de los países, su progreso en la previsión social en todas sus formas y, hecho primordial, establecer un lazo espiritual indestructible entre nuestros trabajadores y los de todas las naciones del orbe.

En el segundo aspecto que habíamos destacado, o sea, en el de desarrollar y fomentar la producción, encontramos en primer término dos leyes, las que llevan los números 20 y 21, que se refieren a la reglamentación del uso de la energía para las industrias.

Por la primera de ellas se crea y organiza la Dirección Nacional de la Energía, una importantísima repartición nacional tendrá a su cargo el control del uso que haga en todo el país de la energía proveniente de cualquiera de las fuentes de producción.

Por la segunda ley se establecen las disposiciones generales que se deberán respetar toda vez que se utilice una cualquiera de las formas de explotar las energías disponibles del país, ya provengan de las fuerzas hidráulicas, de cualquier tipo de combustible o de la energía eléctrica.

Luego encontramos la ley que lleva el número 16 por la que se organizan las bases para obtener una inmigración [illegible] cionada. Todos sabemos que es necesario poblar nuestro país para que alcance toda su potencialidad que su fértil territorio le permite, pero también sabemos que no es posible traer inmigrantes, o dejarlos venir, sin ninguna discriminación.

No podemos admitir grupos de inmigrantes que no quieran asimilarse a nuestra manera de ser, y que luego sus hijos y hasta sus nietos, viven en un núcleo cerrado, ajeno a todas las preocupaciones argentinas, sin otras relaciones que las que les imponen las leyes o les resultan indispensables por razones económicas.

[illegible]

... forma de esa gran riqueza argentina y permitirá que en el futuro se vean repobladas zonas en que se han talado árboles despiadadamente.

Otra ley que se refiere a la producción, es la que se señala con el número 22, que establece las normas a que deberá ajustarse la explotación de la caza y pesca marítima. Esta ley abrirá a los trabajadores argentinos un campo tan propicio como es la explotación de esta inmensa riqueza argentina.

La ley número 24 dispone la creación de un Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias que deberá desarrollar las investigaciones científicas que se refieren a esas dos industrias argentinas, que por tantos años han sido la base de la economía argentina.

Quizá la más importante de las leyes que podemos incluir en este grupo es la ley número 25 por la que se disponen un gran número de medidas tendientes a desarrollar y encauzar las industrias argentinas.

Esta ley seguirá, con sus estipulaciones, a las materias primas desde sus primeras fuentes hasta que se entrega al comercio totalmente elaborada.

Se logrará en esta forma defender a las industrias de competencias, muchas veces injusta, de las fábricas extranjeras y se facilitará la instalación de industrias nuevas.

En el aspecto del comercio exterior encontramos dos leyes, las números 26 y 27, que se refieren a las Aduanas. Por la primera se modifica ampliamente la Ley de Aduanas en vigencia, a fin de actualizarla en todos los detalles que las nuevas situaciones aconsejan, y de agilizar la modificación de los aranceles para ajustarlos en cada momento a las necesidades de la economía argentina.

[illegible]

CONTINUA EN LA PAG. 5

El Orden

Rectificación Vial

No hace mucho, al considerar la necesidad de rectificar los procedimientos viales seguidos entre nosotros por las reparticiones correspondientes, manifestamos que hacíase imprescindible adecuarlos más a la realidad presente a fin de que no resultáramos teniendo, mañana, caminos de ejecución nueva, pero por su técnica arcaica, en desacuerdo con las modernas exigencias del transporte automotor.

Siguiendo como hasta ahora, nos colocaríamos en inferioridad de condiciones respecto de otros países que saben situarse en el momento en que se vive, adoptando para ello los criterios más prácticos y más en concordancia con el progreso, anulando los resabios de las directivas emanadas pesadamente de los hermetismos burocráticos de ordinario, desconectados del dinamismo circunstante y en continuo tren de superación.

Mucho se ha hecho, hay que reconocerlo, en el país, en materia de vialidad. Pero eso no quita que se señale que todo ese esfuerzo y la ingente suma de millones invertidos hubiera representado una mayor [illegible] para los intereses generales si toda la obra hubiese obedecido a una concepción realista del ambiente en el que se actualizan a cada instante nuevas exigencias que es forzoso acatar.

Ante la repetición de hechos comprobados a través de los años, en más de una circunstancia hemos considerado que no era arriesgarse, sino, desde todo punto de vista, indispensable llamar la atención acerca de la necesidad de estudiar y planear con más conocimiento y con un mayor concepto de la propia responsabilidad cuanto se relaciona con la construcción de obras públicas, en el caso, las de vialidad, a fin de que un gran número de las planeadas no acusen al poco tiempo de terminadas, cuando no durante su misma ejecución, fallas imperdonables que no pueden imputarse a otras causas más que a las dos apuntadas, a saber, a la incapacidad técnica y a la crónica despreocupación de nuestros funcionarios por el cometido que tienen asignado.

Harto conocido es lo comprobado en muchos trabajos camineros costosos que fueron arrasados por las aguas aún antes que se libraran al servicio público. No desconocemos que en todos los casos se ofrecen explicaciones del desastre, pero éstas nunca satisfacen, ni salvan las cantidades inútilmente gastadas. Demasiado numerosas han sido en nuestra provincia las obras públicas de toda índole afectadas por tan condenable modalidad, que nuestras observaciones previas, oportunamente formuladas sobre las mismas, ya habrían podido ser tomadas en cuenta, no para buscar en ellas la animosidad, que no ha existido nunca, sino para que los responsables afinaran un poco más su preocupación en el desempeño de tareas delicadísimas que se les confían en virtud de la competencia técnica que el cargo que desempeñan supone como condición primordial.

Si a esos errores de técnica constructiva, agregamos las fallas de la técnica práctica, esto es, de la que responde a los adelantos de la técnica automotriz aplicada al transporte, surge evidente cual sea la razón que nos asiste para reclamar una rápida rectificación. En efecto, se insiste en continuar aplicando procedimientos erróneos construyendo puentes que [illegible] soportan pesos mayores de [illegible] cinco toneladas, cuando las fábricas mundiales están echando al mercado máquinas que desplazan, con el máximo de eficiencia y seguridad, sesenta toneladas. Se continúa haciendo curvas que dificultan la circulación de vehículos de más de once metros de largo, medida ya superada en Norteamérica y Europa. No podría, así, contar el país con transportes buenos, rápidos y económicos, condiciones fundamentales para resolver uno de nuestros problemas económico-sociales más importantes.

Concordante con lo expuesto, señalaremos que una asociación del transporte automotor acaba de solicitar al administrador general de vialidad nacional la modificación del reglamento de tránsito, para permitir la circulación de vehículos de mayor longitud y peso. Los recurrentes sostienen que la actual reglamentación que dispone los pesos y longitudes citados en el párrafo anterior, priva al país de contar con equipos modernos que está en condiciones de enviar la industria inglesa y norteamericana, y la falta de unidades constituirá un grave perjuicio para las empresas transportadoras de cargas a largas distancias y para quienes necesitan sus servicios.

Se [illegible], igualmente, que ya hay [illegible] para importar diversos modelos de chasis que pueden llegar a cargar en su conjunto de tractor y semiacoplado hasta cerca de cuarenta toneladas, estando, se afirma, equipados con cubiertas que son una garantía de seguridad y conservación de los caminos, y se agrega, que tales unidades transitan por las carreteras de otros países, lo que es una prueba evidente de sus resultados satisfactorios. El rendimiento de los vehículos que recorren mayores distancias, añádese al final de la susodicha petición, únicamente se logra con cargas elevadas, y dado el peso que transportan circulan en forma más lenta y su tránsito no es de ningún peligro para el tráfico restante.

Ante la técnica vetusta empleada en nuestras construcciones viales ¿podrá ser satisfechas la modificación que se reclama en nombre de los adelantos de la industria automotriz? Sería conveniente conocer una opinión oficial al respecto.

El Proyecto de Ley Sobre Antecedentes Policiales

No han de haber olvidado nuestros lectores que, oportunamente, fué presentado, en la Legislatura provincial un proyecto de ley que por el contenido de alta justicia humana y social que encierra, lo hemos considerado acreedor a que recibiera cuanto antes la sanción legislativa correspondiente.

Se trata de que a toda persona que registre antecedentes y que durante los últimos diez años no haya tenido entrada policial por acto punible, se le hará nuevo prontuario, devolviéndosele el antiguo cuando las causas que lo motivaron se encuentren prescriptas o purgadas y cumplidas las inhabilitaciones de ley, si las hubo. En el nuevo prontuario únicamente deberán figurar los datos personales del solicitante.

El proyecto no podía pasarnos inadvertido. En efecto, en más de una ocasión, habíamos sostenido desde estas columnas la necesidad de que todo el fichero prontuarial fuera debidamente reajustado y actualizado, a fin de que determinadas constancias existentes en el mismo no continuaran gravitando siniestramente a través de la existencia de ciertas personas que, sin haber cometido delito, ni infracción alguna, han figurado, sin embargo, bajo inculpaciones que fueron anotadas como tales en el respectivo sumario, levantado cuando fueron detenidas. Desde ese instante fatal, ese inocente es para la policía una persona que ha delinquido, y esta constancia se concretaría en cuantos documentos dicha repartición expida, la cédula de identidad, por ejemplo, lo que es lo mismo que cerrarle las puertas ante cuantos dicha cédula ha de ser exhibida.

Conocemos un caso concreto en que un ciudadano que hace treinta años fuera detenido bajo la falsa inculpación de defraudación y estafa, tenga que ver aún, hoy, en su cédula esa comprobación no obstante la amplia absolución de los tribunales de aquel entonces y de haber transcurrido un largo cuarto de siglo sin que, durante todo ese lapso, haya tenido una entrada en la policía. ¿Qué derecho hay para continuar infamando oficialmente, sin razón alguna, a una persona inocente, juzgada libre de culpa y cargo con expresa declaración de que el proceso en nada afectaba su buen nombre, y que, luego, ha vivido, como siempre la viviera, una vida que puede considerarse un austero modelo de corrección ciudadana?

Además del caso citado, cuya gravedad sobrepasa todos los límites ¿Qué facilidad de rehabilitación se le ofrece al que realmente ha delinquido, pero para quien el arrepentimiento y la buena conducta lo han redimido, si las constancias policiales continúan, con la fuerza de una maldición implacable, presentándolo a la sociedad como a un hombre peligroso? ¿Ante quiénes podrá ofrecerse para entablar relaciones de convivencia, lo mismo que para obtener trabajo, si, en forma permanente, la policía lo considera un vulgar delincuente y conserva tales constancias que en manos de irresponsables y en momentos de ofuscación política pueden ser esgrimidas para satisfacer bastardos propósitos?

Estas razones elementales exigen que se repare una enorme injusticia que afecta profundamente el orden social. Si por ello hemos venido bregando en el pasado, lógico es que, ahora insistamos, a fin de que el mencionado proyecto, que aplaudimos en la oportunidad de su presentación, no sea olvidado, sino que se eleve a categoría de ley con expreso mandato de que se ponga inmediatamente en ejecución para llevar la tranquilidad a miles y miles de hogares, víctimas, en la actualidad, de una práctica tan errónea como inútil, aparte de integrar un atentado permanente contra los elementales principios de la justicia y del derecho humano.

Hoy Será Inaugurado el Período Extraordinario en las C. Legislativas

Esta tarde a las 17 horas tendrá lugar la inauguración del período extraordinario de sesiones que ha convocado el Poder Ejecutivo.

Presidirá la asamblea el vice Gobernador de la Provincia.

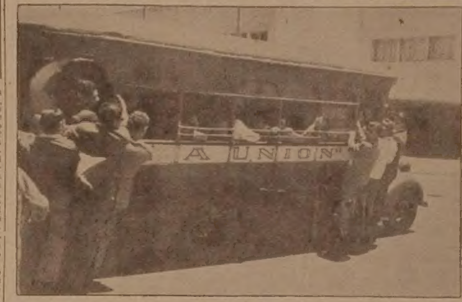
—A las 18 horas realizarán la primera reunión, por separado, las Cámaras de Diputados y de Senadores.

EL PUEBLO VIAJA COMO HACIENDA

La población de nuestra ciudad soporta un régimen abusivo en materia de transportes colectivos. Lo que en un principio se creyó cosa eventual, dadas las razones que para ello se invocaban — guerra y falta total de repuestos y nuevos elementos —, se ha convertido hoy en algo común, tan común que hasta parece imposible que alguna vez hubiera viajado mejor.

Por que la tragedia de los viajes es de todos los días y de todas las horas. Quienes tienen la poca suerte de vivir fuera del radio céntrico de la ciudad, hace un aprendizaje completo de las nuevas normas que se requieren para un viaje actual. El sentido del equilibrio llevado a su grado máximo — largas distancias colgado de los estribos —, el súbito de convertirse en una verdadera sardina en medio de un apretujamiento general que el verano y el calor agravan, y la ciencia de bajar desde el fondo de un colectivo completo con el saco puesto y uno que otro botón si quiera en su sitio. Porque así se viaja hoy y de estas incomodidades no se libra nadie, absolutamente nadie. Ni siquiera las madres con sus chiquillos, semiahogados entre el montón de gente, ni las mujeres grávidas, que difícilmente consiguen el necesario asiento.

El pueblo viaja como hacienda. Pese a las ordenanzas municipales que dispone un determinado número de pasajeros de pie en los vehículos, estos van cargados hasta un límite imposible de determinar ya. Vehículos desvencijados, coches que no se sabe como circulan todavía, antihigiénicos, crujientes, ruidosos y sucios, que se descomponen a cada cuadra, originando molestas esperas de horas o frecuentes trasbordos con las dificultades que es fácil imaginar; son los exponentes actuales de nuestros servicios colectivos en la ciudad.



En Favor de la Perspectiva Urbana

La supervivencia en muros, tapiales y otros puntos, de letreros y carteles de propaganda, aun mucho después de desaparecido el objeto de ésta, es señal de falta de preocupación edilicia, sobre todo cuando se comprueba dicha supervivencia en los sectores más céntricos de la ciudad.

Durante las campañas precomiciales son tolerados muchos excesos relacionados con la difusión política, no exigiéndose mayormente el cumplimiento de las ordenanzas municipales, ni de los edictos de policía en lo concerniente a la publicidad.

Una especie de prescripción momentánea de las disposiciones vigentes al respecto, abre ancho campo a la inventiva reclamista.

Como [illegible] de esa situación no se deja, en los mencionados períodos, lugar alguno que no se afecte con carteles, leyendas e inscripciones de toda índole, tanto para atraer prosélitos como para atacar al adversario circunstancial.

Si el calor de la lucha explica lo expuesto, nada justifica que todo ese esfuerzo permanezca indefinidamente en nuestras calles, adherido a cuanto puede soportarlo, paredes, cercos, postes, cordones de las calzadas, aceras, etcétera, dando a la ciudad un aspecto carnavalesco o poco menos.

Lo lógico sería que una vez terminadas las jornadas comiciales, toda esa vasta policromía fuese retirada en absoluto, no sólo por inútil y antiestética, sino por eminentemente sucia y desfigurativa de las perspectivas urbanas.

Como los autores de tales extralimitaciones, vencidos o triunfantes, no se han de preocupar en restituir las cosas a su debido aspecto, liberándolas de todos esos aditamentos extraños, a las autoridades edilicias correspóndeles, por consiguiente, ordenar que, mediante los organismos de que disponen, desaparezcan todos los restos del apuntado abuso.

Durante una de las últimas intervenciones, como lo hemos recordado no hace mucho, dictóse una disposición en tal sentido. En virtud de la misma fueron, en breve plazo destruídas y borradas hasta las más mínimas señales de la propaganda de las antiguas contiendas electorales, que, tal vez, superó, en profusión, a la efectuada con motivo de los comicios realizados en febrero próximo pasado.

¿No podrían las actuales autoridades adoptar un procedimiento análogo en beneficio de la limpieza general y del panorama edilicio?

No vemos obstáculo alguno para ello, sobre todo cuando muchos propietarios ya se han adelantado, en cuanto les pertenece, a hacer [illegible] una parte de esa propaganda que, como se ha expresado ya no tiene significado alguno.

NOTAS Y COMENTARIOS

ACCIDENTES

En una finca de la calle Caseros se produjo un grave accidente del que fueron víctimas los esposos Lotito. La señora se había levantado a cebarle unos amargos a su hombre y cuando se hallaba entregada a la tarea de encender el calentador, se inflamó el combustible y las llamas se propagaron a las livianas ropas que vestía. El marido también sufrió quemaduras de consideración al intentar auxiliar a su mujer.

En tanto, por la tarde, en las orillas del mar, de los ríos y de las lagunas, gente intrépida que llega hasta el sacrificio por sus semejantes sacaron una, dos y hasta tres personas, también intrépidas, en distintas playas que, sin saber otra cosa que dar manotazos de ahogado intentaron batir el record de distancia y permanencia que detenta nuestro comciudadano Pedro Candioti. La diferencia estribó en que nuestro nadador sale del río de sus hazañas por sus propios medios y con unos kilos menos de peso; en cambio a los inconscientes que se echan al río sin saber nadar los rescatan con los kilos de más que significa el líquido elemento en el vientre.

Hay cosas que la gente no entenderá nunca. Entre otras, éstas: que no hay echarse a nadar sin saber nadar, porque, como decía Cejas que le decía mamá: el agua no tiene ramas, y que es muy peligroso hacer funcionar los calentadores con líquido tan inflamable como la nafta.

LA MEMORIA

Dument Frantes, un periodista canadiense, perdió la memoria en un accidente náutico; y, después de vivir cierto tiempo trabajando en una mina, la recobró un día porque el administrador de una revista lo visitó para pagarle las colaboraciones espontáneas que remitía.

Yo no veo nada de extraordinario en el caso. Lo realmente raro, lo inverosímil hubiera sido que Frantes recobrara la memoria al presentársele un acreedor a cobrarle una cuenta atrasada. Todos sabemos que frente a una cuestión de esa naturaleza no tiene memoria ni el mejor calculista del mundo.

LOS TROTAMUNDOS

Patricio Jiménez Milla, un trotamundos chileno realiza un viaje por Sudamérica en un carro hecho con un barril.

¿Quién de nosotros no ha pensado alguna vez largarse por esos caminos de Dios, disfrazado de andarín, con un par de botas, unos orillones canela, una camisa verde, un hermoso sombrero de boy scout, un perro y un cuaderno de tapas duras para recoger firmas y sellos en las localidades del itinerario?

¿Quién, cuando la desgracia lo acorrala y parece no querer mostrarle ni la punta de una puerta de escape, no ha sentido deseos de agarrar una carretilla, como aquel vasco bonaerense, y salir a rodar tierras?

Nunca pude pensar sin envidia en aquel admirable y admirado trotacaminos que era Javier [illegible], titiritero y poeta, un santo, que en una carreta tirada por un jamelgo maltrecho y, también, soñador, fué dejando su carga de sueños y risas en las más apartadas recuelitas de la tierra patria, abriendo surcos de inquietudes en maestros y alumnos.

Nunca pude pensar en él, ni en cualquier otro globe trotter, sin admirar su coraje para cortar las amarras que atan a lo instituído y lo formal y salir a las tierras a que lo peinen los vientos de los cuatro rumbos, riéndose a carcajadas de los almanaques y el almuerzo de las doce con mantel y servilleta y haciéndole pito catalán a los sastres, a los lustradores de zapatos y a los peluqueros.

Modifican tarifas de la Flota Aérea Mercante

El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto modificando las tarifas que fueran aprobadas por otro anterior, con carácter provisorio y que debía aplicar la Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.) en su servicio aéreo de pasajeros entre Buenos Aires y Londres y escalas intermedias.

Las modificaciones introducidas son las siguientes: Bs. Aires—San Pablo (Brasil) ida: $ 338; ida y vuelta $ 608. Bs. Aires—Río de Janeiro, ida: $ 400; ida y vuelta $ 720.

Las demás tarifas y condiciones generales prescriptas en el decreto anterior, quedan en vigencia.

También se han aprobado, con carácter provisional, las tarifas de la F.A.M.A. en el servicio de transporte aéreo de carga, con flete por un kilogramo o fracción de medio kilogramo, para las siguientes escalas: Bs. Aires—Río de Janeiro $ 2.60; Bs. Aires—Dakar (Africa) $ 14.20; Bs. Aires—Lisboa $ 16.30; Bs. Aires—París $ 11.40; B. Aires—Londres $ 12.80.

En la tarifa de carga, para cada envío destinado a países de Africa y Europa, regirá un cargo mínimo de pesos 4.50 y de $ 3 para los países de América, a fin de cubrir los gastos del transporte terrestre y tasas de desembarque, a cargo de las compañías.

Otorgamiento de Vacaciones a los Empleados Provinciales

El otorgamiento de las vacaciones anuales en las dependencias de la Provincia no se realiza siguiendo idéntico procedimiento. En algunas reparticiones, entre ellas la de policía, se fija el número de días, sin tenerse en cuenta la prolongación del período en virtud de los asuetos que no deben computarse como licencias.

En las oficinas de Salud Pública, contrariamente al método implantado en otras reparticiones, los días de asueto comprendidos en el período de vacaciones se computan a favor de los empleados.

Ante la discrepancia que señalamos, la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia ha realizado gestiones tendientes a que sea uniformada la forma de concesión de las vacaciones anuales, bregando por la sanción de un proyecto que en tal sentido se halla pendiente de las cámaras legislativas.

El régimen para las vacaciones, tratándose de empleados que realizan tareas bajo la misma jurisdicción, debe ser uniforme y ajustarse a las finalidades de la ley en vigencia.

INFORMACION DE LA CASA DEL PERONISTA

La presidenta de la "Casa del Peronista", ha convocado a los miembros del Consejo Superior, Mesa Directiva y Secretaría Técnica, a la reunión que se realizará hoy a las 21 horas en la sede social de la Institución, calle San Jerónimo 3066. Todo miembro que sin causa justificada faltare a esta reunión se hará pasible a lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto.

COMUNICADO DE LA SECRETARIA GENERAL

El secretario general de la Mesa Directiva, comunica a los afiliados que a Jerónimo 3066. Todo miembro que sin partir del día 20 del cte. atenderá al público en la Secretaría a su cargo dentro del siguiente horario: 8 a 10 y 16 a 18 horas.

El paseo anual de la Sociedad Médica

La Sociedad Médica de Santa Fe ha organizado su banquete anual que lo realizará el día 28 del corriente mes, a las 21.30 horas, en el Club La Calma en honor de sus asociados.

Todos los que deseen adherirse deben dirigirse a la Gerencia de la Institución todos los días de 19 a 20 horas.

El Mutualismo en los Sindicatos Obreros

Aludiendo a la conquista de mejoras por los gremios obreros, el general Perón expresó que el plan destinado a elevar la vida de los asalariados en las ciudades y en los campos no depende exclusivamente de los sueldos.

La asistencia social, sobre la base de la creación de hospitales y de otras instituciones mediante los aportes colectivos y la ayuda del Estado en cuanto se refiere a la construcción de edificios, dotación de equipos para las diversas ramas de la ciencia médica, etc., ofrece amplias perspectivas para los gremios obreros, especialmente para los más numerosos y mejor organizados.

El funcionamiento de algunos hospitales, colonias de vacaciones y de servicios médicos en general, bajo la dirección administrativa de varios sindicatos, entre ellos los ferroviarios, obreros y empleados municipales de Buenos Aires y trabajadores de la industria del vidrio, merece señalarse como ejemplo para el resto de las entidades gremiales y a título de estímulo.

La acción mutualista auspiciada por los sindicatos obreros, sin perjuicio para las actividades estrictamente gremiales, de índole cultural y recreativa, es un elemento de valía para colaborar en la obra de asistencia social y sanitaria que constituye uno de los puntos básicos del programa gubernativo y del Plan Quinquenal.

Si bien en la Capital Federal, en mérito a la importancia numérica es tarea más fácil la organización mutualista y con fines de noble solidaridad, también, en el interior del país existen sindicatos que, tanto por la cantidad de asociados como por sus retenciones, se hallan capacitados para emprender una obra como la que ha aconsejado el general Perón en actos realizados bajo el auspicio de gremios de empleados y obreros.

Anticipo para la lucha contra la langosta

En el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se ha dado a conocer un decreto, firmado en acuerdo a la Junta Autárquica de Lucha contra la Langosta, la suma de de Ministros, por el cual se acuerda $ 100.000, a cuenta del crédito acordado a la misma, de un millón de pesos por decreto del 27 de agosto del corriente año.

Se informa oficialmente que esos fondos se destinarán a hacer frente a los compromisos contraídos con motivo de la compra de lanzallamas, productos básicos y otros elementos para la lucha contra el acridio.

Sociedad Unión Confiteros, Factureros y Pasteleros

La entidad del epígrafe, resolvió por intermedio de su C. Administrativa, presentar a las autoridades de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, un nuevo petitorio de mejoras para el gremio de factureros.

El movimiento en el Registro de Comercio

En el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial se registró ayer este movimiento:

AMPLIACION DE CAPITAL. — En el Registro Público de Comercio ha quedado inscripto el testimonio de escritura en virtud del cual y de común acuerdo han convenido los socios Juan Mauro y Arnaldo Carlos Alonso Mauro aumentar el capital de la razón social Maritano, Mauro y Cía. de R. Ltda., en $ 12.500 cada uno de ellos.

DISOLUCIONES. — Ha quedado inscripto el documento privado en virtud del cual y de común acuerdo entre los socios Antonio Moscato y Raúl R. Rolando han resuelto dar por disuelta y liquidada desde el 27 de noviembre de 1948, la Sociedad Ciudad de Córdoba de Resp. Ltda., que en esta ciudad se dedicaba a los ramos de transporte de pasajeros, encomiendas y cargas.

—Ha quedado inscripto el testimonio de escritura en virtud del cual y a partir del 24 de noviembre de 1948, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad colectiva J. Rossi y Cía., que giraba en los ramos de compra-venta de caseína, comisiones y representaciones en la ciudad de Rafaela.

Importancia de la Lluvia

Sobre la lluvia, sus beneficios, su importancia como factor primordial en la poesía decadente y en las elucubraciones de las niñas eróticas que no encuentran novio en este mundo y piensan encontrarlo en el otro, se han escrito miles de tonterías. La verdad del caso es la lluvia, en cantidades moderadas y en determinadas circunstancias presta un servicio inapreciable en el crecimiento de los habitantes del reino vegetal. Aparte de eso, también en cantidades medidas y justas, sirve para que los habitantes de la ciudad puedan respirar a sus anchas después de una semana de bochorno. Por regla general, si esa medida se sobrepasa o queda disminuida, los hombres nos sentimos charramos de calor. Y el viejo amor que en una forma u otra sentimos todos por ella, a raíz de los poemas que nos metimos en la cabeza durante los días de la bendita juventud, se convierte en un odio rotundo.

Está probada la influencia benéfica de la lluvia sobre las plantas. Y sin entender un comino de agricultura ni fecundación, los chacareros de todo el mundo se pasan trescientos días del año por lo menos, impetrándola y rogando con toda el alma para que llegue en el momento oportuno. Y cuando llega, la mayor parte de las veces se granja de inmediato el encono de los que por ella rogaron sin descanso. En esto de la lluvia como en todas las cosas, está de por medio la omnipotente voluntad de la madre Naturaleza que por lo visto no se preocupa mucho de las necesidades de los hombres de aquí abajo. Cuando a ella se le da la gana, manda a nuestro mundo un tremendo aguacero que inunda los campos y las ciudades. Y cuando todos creen que sus ansias de inundación han quedado con eso satisfechas, vuelve a reincidir. Las explicaciones que sobre el proceso de la lluvia dan los sabios especializados en este complicado mecanismo meteorológico, no convencen mucho. Lo evidente es que el agua que ha subido por evaporación hacia las altas regiones de la atmósfera, debe volver de nuevo a la tierra que le ha dado origen. Y para cumplir con ese dictado ineludible de la Naturaleza, van las gotas de abajo arriba y de arriba hacia abajo poniéndonos en grave aprieto cada vez que queremos decidirnos a emprender alguna cosa.

Evidentemente, el hombre de la ciudad, vive despreocupado totalmente de la lluvia. A lo sumo, un chaparrón puede ocasionarle la consiguiente mojadura. La mayoría de las veces, esa mojadura no llega a ser tan importante que pueda obligarle a mandar su traje a la tintorería. Pero en el campo es diferente. La precipitación continuada de estos últimos meses, por ejemplo, ha puesto en terrible disyuntiva a los chacareros. La de ayer, terminó por arruinar los frutales y la cosecha de una vasta zona del Litoral. Sería el caso de pedirle a quien regla la caída del agua que tomara medidas sobre este importante asunto. De ese modo tal vez consiguiéramos que en el año que se inicia, la fruta y la verdura bajaran desde su inalcanzable altura hasta nuestras modestas posibilidades económicas. Por eso sólo, ya podría justificarse la preocupación.

Inscripción de Nacimientos en el Registro Civil

Entre los asuntos incluídos en el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias figura un proyecto de amnistía para las personas no inscriptas en el Registro Civil, cuya cantidad se estima apreciable en todo el territorio de la provincia.

Los decretos dejando en suspenso las sanciones para los infractores, se han puesto en vigencia en diversos períodos, siendo favorables para el cumplimiento de un requisito esencial para los padres de los nacidos en las localidades que forman parte de la jurisdicción santafesina.

La nueva amnistía, de aprobarse, como se espera el proyecto incluído en los asuntos a tratarse en el período de sesiones extraordinarias a iniciarse hoy, pondrá término a situaciones tan irregulares como las que se presentan a las personas no inscriptas en las oficinas del Registro Civil.

La desidia de los padres, a pesar de tratarse de trámites simples y que solamente requieren desembolsos insignificantes, explica que no se dé cumplimiento a una obligación tan primordial como la que se refiere a la realidad jurídica de la existencia de quienes han nacido en la provincia de Santa Fe.

Si se considera la frecuencia con que se dictan decretos de amnistía para hacer efectiva la inscripción de nacimientos, justo es reconocer que el régimen de control ofrece deficiencias que deben subsanarse. En cada una de las secciones de las ciudades de mayor importancia del mismo modo que en los pequeños centros de población, mediante los informes de las obstétricas, la tarea de control es fácil. Solamente por excepción, en mérito a la intervención generalizada de carácter profesional, podría explicarse que algunos nacimientos no fueran anotados en las respectivas oficinas.

El incumplimiento de la inscripción, en realidad, conspira contra los derechos e intereses de los hijos. Para su desenvolvimiento futuro, al carecer de personería legal, se presentan tales inconvenientes que se hace ineludible ajustarse a las normas de orden jurídico.

Corresponde que, una vez sean sancionado el nuevo proyecto de amnistía para las personas no inscriptas, sean ampliamente difundidas las franquicias que se otorguen. Las autoridades y los vecinos de las distintas localidades, en una exteriorización solidaria a favor de los que carecen de recaudos mínimos para la comprobación de su identidad, se hallan en la obligación de moral de colaborar en pro de las tareas que incumben a las oficinas de Registro Civil.

Es indudable que el porcentaje de las infracciones, a pesar de la sencillez de los requisitos establecidos por la ley, es reflejo de deficiencias que ponen de manifiesto la necesidad de propender al perfeccionamiento de las normas administrativas.







